

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 4129132

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 111628

Santiago, 11 de Septiembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 181.839 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nós. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O : 20 FEB 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a doña Daniela Alexandra MEJIA RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Ana Deyssy RUIZ DELGADO, hasta 12.09.2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/MAS

[721] 11/09/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo